BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 103 Jueves 30 de mayo de 2024 Pág. 4086

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3247 PORT GINESTA S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El administrador solidario de la entidad "Port Ginesta S.A." ha acordado convocar, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 3 de julio de 2024, a las 12:00 horas, en la sede social de la compañía sita en Les Botigues de Sitges, Sitges, Barcelona, 08870, en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, para tratar los puntos contenidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Lectura, examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Examen y aprobación de la gestión de los administradores de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación del informe de administración social justificativo de la modificación de los estatutos.

Segundo.- Modificar el sistema de administración de la sociedad.

Tercero.- Modificar el artículo 13 de los estatutos sociales.

Cuarto.- Cese y nombramiento de administradores.

Quinto.- Ratificación de la garantía solidaria firmada por los administradores de Port Ginesta S.A. con el Banco de Sabadell el 13 de abril de 2023.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 197 y 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas.

Asimismo, le informo de que, dejando a salvo su derecho de asistir a la Junta General, los socios podrán hacerse representar, delegando su voto, en la forma y condiciones fijadas en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

cve: BORME-C-2024-3247 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 103 Jueves 30 de mayo de 2024 Pág. 4087

Les Botigues de Sitges, 23 de mayo de 2024.- El Administrador solidario, Alex Balletbo Gross.

ID: A240024523-1